

## INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento tiene como propósito dar a conocer las normas y procedimientos, para el establecimiento de las competencias de los docentes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit, en su modalidad de Educación Media Superior a Distancia. La observancia de este Reglamento es la base para establecer las competencias que los docentes deberán contar con procesos de formación de calidad.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit, con el compromiso de mantener la mejora educativa de una forma permanente y consciente de que para lograrlo es fundamental el llevar orden, disciplina y hábitos proactivos en el cuidado, manejo y preservación de los equipos, instrumentos, materiales y demás insumos que forman el patrimonio con que cuentan los Centros, para que los docentes impartan clases de acuerdo a la Reforma Integral en la Educación Media Superior (RIEMS) del Bachillerato General a los estudiantes conforme a la oferta educativa del Colegio.

El presente Reglamento tiene como propósito el de coadyuvar de forma eficaz el logro de los objetivos institucionales del CECyTE Nayarit, en su modalidad de Educación Media Superior a Distancia, atendiendo a las recomendaciones formuladas por los gobiernos federal y estatal, en el sentido de operar sobre bases similares a las instituciones del nivel medio superior, buscando elevar la calidad de los servicios educativos y así estar en condiciones de tener una mayor competitividad que tanto demanda el Estado de Nayarit y México.

El profesional que forme parte de la plantilla docente del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos en el Estado de Nayarit, en su modalidad de Educación Media Superior a Distancia, estará comprometido con el reto de que los estudiantes deben desarrollar un alto sentido de responsabilidad y que las actividades sustantivas de docencia, investigación, difusión y extensión, serán buscando siempre la superación personal, así como la del Colegio.

El objetivo principal de este Reglamento, y por la necesidad de preparar estudiantes con los conocimientos teórico-prácticos, vinculados con la realidad de su entorno, es establecer los criterios y procedimientos para el desarrollo de las competencias del personal docente, teniendo como base sus conocimientos, habilidades, aptitudes, valores y destrezas, así como los métodos de enseñanza-aprendizaje y dominio del grupo.

*[Handwritten signatures and marks]*

3